MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

GS-2026- 052707 **-SUBCO-COSEC 13.0**

Manizales, 22 de abril de 2026

Doctor.
HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL
Gobernador de Caldas
Calle 23 22-45
Manizales, Caldas

Asunto: Radicación Proyecto para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

De manera atenta y respetuosa me permito radicar ante su despacho, proyecto "fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana", para el nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas y a los territorios" en el departamento de Caldas, proyecto que ya fue evaluado y aprobado en Comité Territorial de Orden Público Departamental, el pasado 24 de marzo del 2026, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales que serían de gran importancia y utilidad para garantizar la prestación del servicio, buscando con ello mejorar los tiempos de respuesta y brindar un mejor bienestar a nuestros policiales, además de garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Atentamente.

Coronel **ALEX URIEL DURÁN SANTOS**
Comandante Departamento de Policía Caldas.

Elaboró: SI. Yeferson Rendon Gaviria
DECAL COSEC.

Revisó: SI. Yeferson Rendon Gaviria
DECAL COSEC.

Fecha de elaboración: 22/04/2026
Ubicación: D:\2026\BP\GOBERNACION\PROYECTO

Carrera 25 número 32-50 Manizales-Caldas
Teléfono(s):
decal.Cosec-ges@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	21/04/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Departamento de Policía Caldas.
NOMBRE DEL PROYECTO	Adquisición de radios de comunicaciones para el nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios (MSOPT)
LÍNEA DE INVERSIÓN	[] Infraestructura [] Adquisición de predios [] Estudios y diseños [] Construcción [] Ampliación [] Adecuación [] Mantenimientos [] Movilidad [] Terrestre [] Aérea [] Fluvial [] Mantenimiento aeronáutico [] Armamento [] Intendencia [X] Tecnología y comunicaciones [] Política educativa [] Programas de prevención [] Bienestar social y familia [] Sanidad [] ¿Otros Cuál? []
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	***GOBERNACION DE CALDAS*** [X] Nacional [] Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	*$850.000.000*
COFINANCIACIÓN	[] Sí [X] NO
FASES DEL PROYECTO	[X] 1 [] 2 [] 3 [] 4 [] 5 [] Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*08 MESES*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1. Problema central: El Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT) establece como uno de sus pilares fundamentales la comunicación eficaz, oportuna y continua entre las unidades policiales y los distintos actores del territorio, con el fin de garantizar una respuesta rápida, coordinada y cercana a la ciudadanía.

Sin embargo, actualmente el Departamento de Policía Caldas tiene un total de 471 radios los cuales 63 radios base Motorola XTL 5000 y 408 Motorola XTS 4250 quienes presenta serias limitaciones en su sistema de radiocomunicaciones, debido a que los equipos de radio en uso cuentan con una antigüedad aproximada de diecinueve (19) años de servicio, superando ampliamente su vida útil recomendada que serían 10 años por los fabricantes y los estándares tecnológicos actuales.

El prolongado tiempo de operación de estos equipos ha generado fallas recurrentes de funcionamiento, tales como:

- Deterioro físico de los dispositivos.
- Reducción en la calidad de audio.
- Interrupciones constantes en la señal.
- Baja cobertura en zonas rurales y de difícil acceso.
- Incompatibilidad con tecnologías modernas de comunicación y encriptación.

Estas deficiencias afectan de manera directa la capacidad operativa del servicio de policía, limitando la coordinación de patrullajes, la atención de requerimientos ciudadanos, la reacción ante situaciones de riesgo, y la articulación con otras autoridades e instituciones del Estado.

Adicionalmente, la obsolescencia tecnológica de los radios actuales impide la implementación plena del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios MSOPT, el cual demanda herramientas modernas que faciliten:

- La toma de decisiones en tiempo real.
- El trabajo preventivo y comunitario.
- La presencia institucional efectiva en los territorios.
- La garantía de seguridad para los uniformados y la comunidad.

La falta de equipos de radiocomunicación actualizados incrementa los riesgos operacionales, ya que una comunicación deficiente puede ocasionar retrasos en la atención de emergencias, pérdida de información crítica y dificultades en la ejecución de los procedimientos policiales.

En este contexto, se identifica una necesidad prioritaria e impostergable de avanzar en la adquisición de nuevos radios de comunicación que cumplan con los estándares tecnológicos vigentes, optimicen la cobertura, la calidad y la seguridad de las comunicaciones, y respalden la adecuada implementación del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

La renovación de estos equipos no solo fortalecerá la capacidad institucional, sino que también contribuirá de manera significativa al mejoramiento del servicio policial, al aumento de la confianza ciudadana y a la consolidación de la seguridad y la convivencia en los diferentes territorios.

1.2 Causas que generan el problema:

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: obsolescencia tecnológica de los equipos de comunicaciones.	**Causa indirecta 1.1:** Insuficiente inversión y asignación presupuestal para la renovación periódica de los equipos de radiocomunicación.
	Causa indirecta 1.2: Falta de planificación estratégica y actualización de políticas institucionales orientadas a la modernización tecnológica de los sistemas de comunicación.
Causa directa 2: Limitaciones en capacidad, cobertura y calidad de transmisión, que ya no responden a las necesidades operativas actuales.	**Causa indirecta 2.1:** Infraestructura tecnológica insuficiente o desactualizada para soportar sistemas de comunicación modernos y de mayor alcance.
	Causa indirecta 2.2: Incremento de la demanda operativa y expansión territorial sin una adecuada ampliación y fortalecimiento de la red de comunicaciones.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Incremento en los tiempos de respuesta ante emergencias y solicitudes ciudadanas.	**Efecto indirecto 1.1:** La atención de casos en tiempo real fortalece la credibilidad de las instituciones de seguridad, ya que la respuesta oportuna genera en la comunidad una percepción de presencia efectiva del Estado, lo que incrementa la confianza ciudadana y la disposición a colaborar con las autoridades
	Efecto indirecto 1.2: Al contar con información inmediata y comunicación continua, se facilita la toma de decisiones acertadas, evitando duplicidad de esfuerzos, desplazamientos innecesarios y uso ineficiente del personal y los medios operativos, lo que mejora la planeación y coordinación interinstitucional.
Efecto directo 2: Disminución de la capacidad de respuesta operativa del servicio de policía	**Efecto indirecto 2.1:** Las limitaciones en las comunicaciones policiales generan demoras y deficiencias en la atención de los requerimientos ciudadanos, lo cual impacta negativamente la percepción de eficiencia del servicio de policía
	Efecto indirecto 2.2: La falta de comunicaciones confiables y permanentes dificulta la coordinación operativa y el apoyo oportuno entre unidades policiales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El desarrollo efectivo del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT) depende, en gran medida, de la disponibilidad de sistemas de comunicación confiables, modernos y eficientes, que permitan una articulación permanente entre las unidades policiales y una respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

En la actualidad, el servicio de policía presenta una limitación sustancial en su capacidad de comunicación, debido a que los radios utilizados para la operación diaria cuentan con una antigüedad aproximada de diecinueve (19) años de servicio, lo cual supera ampliamente su vida útil y los estándares tecnológicos vigentes. Esta situación ha derivado en equipos obsoletos, con fallas recurrentes, baja calidad de audio, cobertura insuficiente y dificultades técnicas que afectan la continuidad y seguridad de las comunicaciones. La obsolescencia y el deterioro de los radios actuales impactan de manera directa la coordinación operativa, el desarrollo de patrullajes, la atención de requerimientos ciudadanos y la reacción ante situaciones de emergencia, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, estas deficiencias limitan la

correcta implementación del MSOPT, el cual exige herramientas tecnológicas que faciliten la cercanía con la comunidad, la gestión territorial y la toma de decisiones en tiempo real.
Adicionalmente, la falta de sistemas de radiocomunicación actualizados incrementa los riesgos operativos, tanto para los uniformados como para la ciudadanía, al dificultar el apoyo oportuno entre las unidades policiales y la transmisión segura de información relevante.

En este contexto, se evidencia un problema estructural asociado a la falta de modernización del sistema de radiocomunicaciones, el cual afecta la eficiencia del servicio de policía, la percepción de seguridad ciudadana y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, haciendo necesaria la adquisición de nuevos radios de comunicación que respondan a las condiciones y demandas actuales del territorio.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Adquirir radios de comunicación modernos y tecnológicamente actualizados, con el fin de fortalecer el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), garantizando comunicaciones seguras, eficientes y oportunas que mejoren la capacidad operativa, la coordinación entre las unidades policiales y la atención efectiva de los requerimientos ciudadanos en los diferentes territorios.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Modernizar la infraestructura tecnológica de comunicaciones.	**Objetivo indirecto 1.1:** mediante la adquisición y actualización de equipos que cumplan con estándares actuales de confiabilidad, cobertura y capacidad operativa.
	Objetivo indirecto 1.2: Asegurar la disponibilidad de recursos financieros y administrativos para el fortalecimiento de las comunicaciones.
Objetivo directo 2: Fortalecer la infraestructura de comunicaciones policiales para mejorar la coordinación operativa.	**Objetivo indirecto 2.1:** Optimizar los tiempos de reacción y la articulación entre las unidades policiales mediante comunicaciones confiables y continuas.
	Objetivo indirecto 2.2: Garantizar comunicaciones claras, permanentes y seguras que permitan el apoyo oportuno entre las unidades policiales durante los procedimientos,

3.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de seguridad y emergencia.	**Fin indirecto 1.1:** Una respuesta institucional más oportuna y coordinada contribuye a minimizar pérdidas humanas, daños a la infraestructura y afectaciones a la actividad económica.
	Fin indirecto 1.2: La atención eficaz de situaciones de seguridad y emergencia mejora la percepción de eficacia del Estado, promoviendo la confianza ciudadana.
Fin directo 2: Incrementar la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad en las instituciones.	**Fin indirecto 2.1:** Al aumentar la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones, se promueven relaciones más armónicas entre la comunidad y las autoridades.
	Fin indirecto 2.2: La confianza institucional incentiva la denuncia oportuna, el suministro de información confiable y el trabajo conjunto entre la comunidad y las entidades de seguridad.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del Multi Crimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida" (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

En concordancia con esta perspectiva de Gobierno, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático. En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Lo anterior se ejecuta a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Políticas institucionales misionales: son las directrices que una institucional se compromete a cumplir y orientan los esfuerzos y recursos hacia el futuro. Estas deben ser conocidas, apropiadas y servir de guías para todos, así:

Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático.

OE-03 Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.

La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información.

Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional:

Líneas de implementación:

- Diseñar e implementar el Manual para la Gestión Territorial de la Seguridad.

- Promover con las autoridades territoriales la implementación y aplicación de la **Ley 1801 de 2016** en el territorio nacional.
- Participar activamente e incidir en el diseño y formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana **(PISCC).**
- Estimular el liderazgo y empoderamiento de los comandantes para la acertada toma de decisiones en los territorios.
- Formular proyectos a través del **FONSECON, FONSET** y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.
- Desarrollar diálogos regionales y locales, orientados a la generación de convivencia en los territorios.

OE-04 Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial.

En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de los recursos. El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.
- Elaborar un nuevo modelo de distribución de recursos financieros y logísticos con enfoque territorial.
- Implementar la política de compras y contratación.
- Diseñar y poner a andar una propuesta de innovación en la gestión de recursos logísticos para el servicio de policía bajo un modelo de sostenibilidad.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA, POTENCIA DE LA VIDA"

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (**PND 2022-2026**) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

PARTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. **Seguridad humana y justicia social**
3. Derecho humano a la alimentación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional
Paz total e integral
Actores diferenciales para el cambio
Estabilidad Macroeconómica

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a "Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias", y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. **Estrategia para aportar a la paz total:** La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

 1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

El fortalecimiento del componente tecnológico mediante el presente proyecto, permite sostener las acciones permanentes y focalizadas del servicio de policía en el Departamento de Caldas, ya que se contaría con herramientas óptimas para las acciones adelantada en el servicio de policía.

2. **Estrategia para priorizar el territorio:** En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

2.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

La optimización de los medios tecnológicos del servicio de policía en el Departamento de Caldas, fortalece las diferentes acciones conjuntas realizadas por las unidades policiales con el ejército nacional al contar con herramientas modernas y óptimas para la labor policial.

3. **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana:** la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

3.1 Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.
3.2 Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
3.3 Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
3.4 Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.
3.5 Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
3.6 Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la redúcción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Plan de Desarrollo del Departamento:

El Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 fue expedido a través de la ordenanza 976 de mayo de 2024 y es de resaltar su eje "Caldas social", mediante el cual se busca establecer las condiciones necesarias para una contante integridad, la seguridad y conexión entre todos los actores cívicos y políticos con el fin de promover un desarrollo sostenible y equilibrado en busca de un estado de bienestar para la comunidad.

Dicho esto, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Cuidada se conecta al Plan de desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 para fortalecer la seguridad y convivencia del pueblo caldense, especialmente en materia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, se enfatiza en la línea estratégica de sostenibilidad social y humana propuesta por el gobierno del departamento de Caldas para fortalecer los procesos de prevención y proteger la vida de los habitantes del territorio, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales para lograr la convivencia en un ambiente pacífico y tranquilo.

Finalmente es de destacar la articulación con el Subprograma de Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se busca garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del departamento de Caldas.

Plan De Desarrollo Municipal 2024-2027:

Propone diferentes líneas estratégicas que configuran el plan de acción para el cuatrienio: la línea de desarrollo con sentido social que abarca aspectos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social como lo es la salud, educación, deporte, cultura, inclusión social; la línea de desarrollo económico y productivo que tiene como objetivo consolidar los municipios con mejores oportunidades para todos; la línea ambiente, vida e infraestructura abarca infraestructura estratégica y sostenible, con el fin de proteger el medio ambiente, mejorar la infraestructura buscando la sostenibilidad y finalmente la línea de buen gobierno busca fomentar la participación ciudadana, la seguridad y una administración transparente, eficiente y comprometida con las comunidades, que es la línea base del presente plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana.

Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana PISCC:

Propende por la generación de posibilidades de mejoramiento de la seguridad en los territorios, dentro de un marco de relaciones autoridades y comunidades, bajo la impronta de la confianza como motor que posibilita la interacción entre los individuos y los territorios, para alcanzar los propósitos de la tranquilidad ciudadana, la generación de alternativas en la solución de conflictos y la intervención positiva para la prevención, la disuasión y la promoción de los derechos y los deberes, construidos desde un ejercicio de planeación estratégica, coordinado desde la Administración Municipal y las diferentes autoridades.

Se ha trazado una ruta de acción para el cuatrienio 2024-2027, contenido en el Plan de Desarrollo Municipal, que contempla cinco líneas estratégicas: Desarrollo con sentido social, Desarrollo económico y Productivo, Desarrollo del medio ambiente, vida e infraestructura y Buen Gobierno, seguridad y participación ciudadana, ésta última acogida y articulada al Plan integral de Seguridad y convivencia en el marco del objetivo 16 del desarrollo sostenible: Paz, justicia e instituciones sólidas, que permiten un trabajo interrelacionado e integrado para la construcción de la paz, desde la seguridad, la convivencia y la confianza legítima de la ciudadanía en las autoridades.

5. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones policiales constituye un elemento esencial para la correcta implementación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), el cual prioriza la cercanía con la ciudadanía, la gestión territorial efectiva y la capacidad de respuesta oportuna frente a las necesidades de seguridad y convivencia.

Actualmente, la operación del servicio de policía se ve limitada por un sistema de radiocomunicaciones obsoleto, con equipos que han superado su vida útil, lo que afecta la calidad, continuidad y seguridad de las comunicaciones. Esta situación dificulta la coordinación operativa entre las unidades policiales, restringe

la articulación institucional y genera retrasos en la atención de requerimientos ciudadanos y situaciones de emergencia.

Fortalecer la infraestructura de comunicaciones policiales permitirá optimizar los procesos operativos, garantizar la transmisión clara y segura de la información y facilitar la toma de decisiones en tiempo real. Lo anterior es fundamental para el desarrollo eficiente de patrullajes, la ejecución de procedimientos policiales y la prestación de un servicio más cercano, confiable y orientado a las realidades de cada territorio.

Asimismo, contar con un sistema de comunicaciones moderno contribuye significativamente a mejorar la seguridad operativa de los uniformados, al permitir el apoyo oportuno entre las unidades y reducir los riesgos asociados a fallas de comunicación durante los procedimientos. De igual manera, fortalece la capacidad institucional para articularse con otras autoridades y entidades, promoviendo una acción integral frente a los problemas de seguridad ciudadana.

En este sentido, la modernización de la infraestructura de comunicaciones policiales se convierte en una inversión estratégica y necesaria, que impacta positivamente la eficiencia del servicio, la percepción de seguridad de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos misionales del MSOPT, asegurando un servicio de policía más efectivo, cercano y alineado con las demandas actuales de las personas y los territorios.

6. ALCANCE

El presente proyecto contempla la adquisición, dotación e implementación de radios de comunicación modernos destinados a fortalecer la infraestructura de comunicaciones del servicio de policía, en el marco del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT).

El alcance incluye la renovación de los equipos de radiocomunicación actualmente en uso, los cuales han superado su vida útil, con el fin de mejorar la calidad, cobertura, seguridad y continuidad de las comunicaciones operativas en los distintos territorios, tanto en áreas urbanas como rurales.

Asimismo, el proyecto permitirá optimizar la coordinación operativa entre las unidades policiales, facilitando la atención oportuna de requerimientos ciudadanos, la reacción ante situaciones de emergencia y la articulación con otras autoridades e instituciones, contribuyendo a un servicio de policía más eficiente, cercano y efectivo.

El proyecto se limita a la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos de radiocomunicación, sin incluir obras civiles adicionales, garantizando que los radios adquiridos cumplan con los estándares técnicos y operativos necesarios para respaldar la implementación del MSOPT y fortalecer la seguridad de los uniformados y la comunidad.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El personal Policial del Departamento de Policía Caldas, integrado por los integrantes del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT), especialidades.

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	**Municipio y/o distrito**		
Población del departamento y turistas que visitan el territorio tanto nacionales como internacionales.	al fortalecer la capacidad operativa y la articulación del servicio de policía en los distintos municipios del departamento de Caldas.	Todos los municipios del departamento que conforman el departamento de caldas.	1.051.282 millones de habitantes	El proyecto se focaliza en las unidades del servicio de policía que operan en el marco del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT)

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	

1. **ESPECIFICACION TECNICA:** RADIOS PORTATILES SISTEMA CONVENCIONAL
2. **UNIDAD SOLICITANTE: DECAL**
3. **VIGENCIA:** La presente especificación tendrá una vigencia de un año (01), pero estará sujeta a ser actualizada permanentemente de acuerdo a la vigilancia tecnológica que se establezca sobre el elemento a adquirir, con el objeto de que esta responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICACIONES RADIOS PORTÁTILES SISTEMA CONVENCIONAL		
	CARACTERÍSTICAS GENERALES		
1.1	Modelo		Especificar
1.2	Cantidad		Especificar
1.3	Color		Negro
1.4	Project 25 o APCO P25		Compatibilidad con estándar P25, infraestructura y terminales de comunicaciones de voz utilizados actualmente por la Policía Nacional.
1.5	Bandas de frecuencia activadas y licenciadas.		De 450 MHz hasta 470 MHz (Convencional digital), compatible con los sistemas actuales de la policía nacional.
1.6	Capacidad de licenciamiento y activación de bandas de frecuencias		Capacidad de activar mediante licencia de software las frecuencias en las bandas de 806 MHz hasta 870 MHz, compatible con el modo de operación troncalizado de la Policía Nacional y la banda de VHF desde 136 MHz hasta 174 MHz.
1.7	Multiplexación		FDMA
1.8	Modulación		C4FM.
	TRANSMISOR		
1.9	Rango de Frecuencia	UHF	Capacidad desde 380 MHz hasta 470 MHz Convencional.
			Capacidad desde 806 MHz hasta 825 MHz Troncalizado.
		VHF	Capacidad desde 136 MHz hasta 174 MHz (VHF).
1.10	Potencia de Salida (Watts)	UHF	De 1 a 5 W en la banda de 400 MHz.
			De 1 a 3 W en la banda de 800 MHz.
		VHF	De 1 a 6 W en la banda de (VHF) 136-174 MHz.
1.11	Estabilidad de frecuencia		±1 ppm o mejor
1.12	Respuesta de audio (dB)		+1, -3 dB
1.13	Espaciamiento de canal		25 KHz / 12.5 KHz
1.14	Limitación de Modulación		±5 kHz / ±4 kHz / ±2.5 kHz
	RECEPTOR		
1.15	Rango de Frecuencia	UHF	Capacidad desde 380 MHz hasta 520 MHz (convencional).
			Capacidad desde 851 MHz hasta 870 MHz (troncalizado).
		VHF	Capacidad desde 136 MHz hasta 174 MHz (VHF).
1.16	Potencia nominal de salida de audio		1 vatio o mejor
1.17	Espaciamiento de canal para todas las bandas		25/20/12.5 kHz
1.18	Estabilidad de frecuencia		+/- 1.0 ppm

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICACIONES RADIOS PORTÁTILES SISTEMA CONVENCIONAL		
1.19	Sensibilidad Digital 5% BER o mejor	UHF	0.158 uV o mejor
1.20	Selectividad 12.5 KHz	UHF	74 dB o mejor
1.21	Rechazo espúreo		98 dB o mejor
1.22	Distorsión de audio		0.9% o mejor
	CIFRADO		
1.23	Algoritmos de encriptación activados y licenciados		Los equipos deben tener activado y licenciado el algoritmo de encriptación: DES OFB
1.24	Capacidad de licenciamiento y activación de algoritmos de encriptación		Los equipos deben tener la capacidad mediante software para poder realizar la activación de la licencia de los siguientes protocolos de encriptación: DES OFB, ADP, DVP-XL y AES-256.
1.25	Soporte de múltiples llaves de encriptación.		Debe soportar los algoritmos de encriptación (AES-256, DES-OFB, DVP-XL y ADP). Modulo con capacidad para mínimo 128 claves. Los algoritmos deben ser soportados de manera simultánea.
1.26	Actualización remota de llaves de encriptación		Over The Air Rekeying – OTAR. compatible con los sistemas actuales de la Policía Nacional.
1.27	Compatibilidad de OTAR		Compatibilidad con las infraestructura y terminales de comunicación de voz utilizados actualmente por la Policía Nacional.
1.28	Estándar de protección de claves de encriptación		FIPS 140-2 Nivel 3 FIPS 197
1.29	Compatibilidad		Deberá ser compatible con los KVL (Key Variable Loader) que actualmente utiliza la institución.
	CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
1.30	Bluetooth		De misión crítica 2.1, con encriptación de 96 bits para emparejamiento y encriptación de 128 bits para voz.
1.31	Pantalla		Pantalla LCD superior monocromática con mapa de bits completo, 1 línea de texto y 8 caracteres, luz de fondo multicolor
1.32	Botones e interruptores		En la parte superior debe traer los siguientes elementos: perilla para control de volumen/encendido, botón naranja de emergencia, perilla giratoria de 16 posiciones para seleccionar canales, interruptor concéntrico de 2 posiciones e interruptor programable mínimo de 3 posiciones. En la parte lateral botón PTT adecuado para la operación y 3 botones programables.
1.33	Número o capacidad de canales		Mínimo 1200
1.34	Espaciamiento de Canal		12.5 KHz.
1.35	Supresión de ruido		Debe contar con capacidad de supresión de intensidad de ruido adaptativo
1.36	Temperatura de operación		-30°C a +60°C.
1.37	Peso máximo con batería estándar		Máximo 520 gramos con batería estándar

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICACIONES RADIOS PORTÁTILES SISTEMA CONVENCIONAL	
	SISTEMA DE GEOPOSICIONAMIENTO	
1.38	GPS	Integrado y activado dentro de la unidad, sin antenas adicionales, compatible con los sistemas actuales de la Policía Nacional.
1.39	Constelaciones	GPS y GLONASS
1.40	Precisión	<5 metros (95%) o mejor
1.41	Modo de funcionamiento	Autónomo (no GPS asistido)
1.42	Sensibilidad	-164 dBm o mejor
	ACCESORIOS	
1.43	Batería estándar	2 baterías impres 2 por cada radio ofertado de Li-Ion con mínimo 3400 mAh, IP68, las cuales debe ser compatibles con los cargadores que actualmente tiene la institución.
1.44	Cargador de Baterías	Cada radio debe contar con un cargador para batería de la misma marca del radio ofertado, con su respectiva fuente de alimentación. suministrar un cargador múltiple por la totalidad de los radios adquiridos mínimo 6 bahías de carga, (debe incluir la licencia para que sea compatible con el Software de administración para flotillas de baterías IMPRES con el que actualmente cuenta la institución).
1.45	Monófono	Cada radio debe contar con un monófono alámbrico de la misma marca del radio ofertado, con gancho de sujeción.
1.46	Antena	Color negro, con GPS, sin acoples, banda de operación requerida, compatible con el radio ofertado.
1.47	Soporte para radio	Cada radio debe tener un belt clip o mecanismo de sujeción para su trasporte compatible con el radio ofertado o en su defecto porta radio en lona compatible con el cinturón multipropósito que usa la institución.
	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	
1.48	Manual de servicio técnico	Debe suministrar un manual de servicio técnico detallado en idioma español, con cada uno de los planos tanto esquemático como de circuito impreso PCB (Printed Circuit Board), debe contener tips de reparación y explicación de funcionamiento de las diferentes partes del equipo, este manual debe corresponder al equipo de **radio ofertado**, se debe entregar en medio digital o mediante repositorio autorizado.
1.49	Año de fabricación	No inferior al año en que se realiza la firma del contrato.
1.50	Kit de mantenimiento	se debe suministrar un kit de mantenimiento por la totalidad de los radios adquiridos compuesto por hardware, así:

REFERENCIA	KIT DE MANTENIMIENTO
5880384G68	2 adaptador de antena SMA hembra a BNC hembra
IND NACIONAL	Destornillador de Torque ajustable con puntas torx, que cumpla con las especificaciones del manual de mantenimiento del fabricante. (Torx IP8 incluir Torx T6 y T8)
66009256001	Bit, Volume Spanner Nut, con No. parte 66009256001 o su equivalente.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICACIONES RADIOS PORTÁTILES SISTEMA CONVENCIONAL	
		66009258001 Bit, Antenna Spannner, con No. parte 66009258001 o su equivalente 6600926100 Seater, Secure Lever, con No. parte 66009261001 o su equivalente. RLN4510A Eliminador Motorola de batería universal de 7,5V para servicio técnico o su equivalente 66009254002 Supresor de batería APX o su equivalente 66012028001 Extractor de perillas o su equivalente Conforme a lo establecido en el manual del fabricante.
1.1	Garantía de equipos.	36 meses para el radio, 24 meses para las baterías IMPRES-2 y 12 meses para los demás accesorios del radio ofertado, esta debe cubrir la reparación o cambio de los equipos y piezas que presenten fallas, deterioro o defectos de fabricación. El radio o accesorios que durante el periodo de garantía sea enviado por tercera vez debe ser cambiado por uno totalmente nuevo de iguales o superiores características. Los equipos objeto de garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la siguiente dirección: carrera 25 32 50 barrio linares ciudad Manizales teniendo en cuenta los tiempos estipulados. En caso de hacerse efectiva la garantía, el contratista debe reparar o cambiar el radio o sus accesorios en un plazo no mayor a 30 días calendario, el tiempo contará desde el momento en que el radio o accesorio sea recibido por el contratista. Una vez informado de la garantía, el contratista tendrá 48 horas para recoger el equipo en la dirección indicada.
1.2	Suministro de repuestos y accesorios	Disponibilidad de repuestos y accesorios del radio ofertado, por una vigencia mínima de 5 años contados a partir del término de la garantía de fabrica para el modelo de radio adquirido.
1.3	Soporte	Capacidad de mantenimiento y reparación del radio y accesorios ofertados, por una vigencia mínima de 5 años contados a partir del término de la garantía de fabrica para el modelo de radio adquirido.
1.4	Datos de contacto	El oferente deberá suministrar correo electrónico, número de teléfono corporativo y mecanismo para activar el soporte, mantenimiento y garantía.
	ENTRENAMIENTO	
	ESTANDARES REGULATORIOS Y AMBIENTALES	
1.5	Derechos de autor	Adjuntar certificación expedida por el fabricante que lo acredite como propietario del software que utilizan los radios y accesorios ofertados.
1.6	Especificaciones Militares	MIL 810 D, E, F y G.
1.7	Estándares de protección contra humedad y polvo	IP68 o mejor.
1.8	Lugar de entrega	serán recibidos por parte del contratista en la siguiente dirección: carrera 25 32 50 barrio linares ciudad Manizales

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Pendiente respuesta, solicitado mediante comunicación oficial. GS-2026-049932-DECAL

10. PRESUPUESTO DETALLADO

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Radios portátiles convencionales Digitales	unidad	43	$19.767.441,86	**$ 850.000.000,00**
VALOR TOTAL					**$ 850.000.000,00**

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 850.000.000,00**

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica		

12. DATOS DE CONTACTO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Subteniente MARIA TERESA ALVAREZ BARRERA
decal.gutic-jef@policia.gov.co.
3213947307

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Subteniente MARIA TERESA ALVAREZ BARRERA CC.:
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información Y Comunicaciones decal.gutic-jef@policia.gov.co.

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Coronel ALEX URIEL DURÁN SANTOS C.C.: 93399890
Comandante Del Departamento De Policía Caldas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS (DECAL)	COT-0416-JLA-26
Cnel. Alex Duran	21-abr-26
Manizales, Caldas	

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT COP	VR TOTAL COP
1	**APX 8000 MODELO 1,5 - PONAL:** Radioteléfono portátil marca MOTOROLA, tipo ASTRO APX8000, modelo 1,5 con pantalla LCD superior monocromática con mapa de bits completo 1 línea de texto de 8 caracteres 1 línea de íconos, sin teclado, 1000 canales, licenciado en la banda de UHF, encripoón DES-OFB, ADP, Over The Air Rekeying – OTAR, operación convencional. Incluye: Antena UHF (380-520) GPS, porta radio con clip, 2 baterías IMPRES de LI-Ion 3400 mAH, un cargador de baterías IMPRES, un monofono alámbrico y manual de usuario. - Incluye: 1 und de cargador múltiple y un (1) kit de mantenimiento por la totalidad de los radios adquirirdos. - No Incluye: Programación, ni capacitación.	43	$ 19.767.441,86	$ 850.000.000,00

SUBTOTAL	$	850.000.000,00
IVA 19%		EXENTO DE IVA
TOTAL	$	850.000.000,00

Nota: La cotización únicamente incluye los equipos cotizados, si el cliente considera algo más se requerirá de una nueva cotización.

CONDICIONES COMERCIALES

COT-0416-JLA-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: Treinta (30) días.
FORMA DE PAGO: A convenir.
MONEDA: Pesos Colombianos.
TIEMPO DE ENTREGA: 150 días.
IMPUESTOS:
- EXENCIÓN DEL IVA: " El ítem correspondientes a los radioteléfonos , está exento de IVA por ser equipos de comunicaciones con destino a la Policía Nacional, de acuerdo al estatuto tributario, artículo 477 y el Decreto 695 de 1983, modificado por el Decreto 3000 de 2005 y el artículo 188 de la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016"

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 3 años para el radio, 2 años para la batería y 1 año para consola, cargador, monofono, belt clip y antena a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberan ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

Cordialmente,

Jhonnatan Steven Laguna Aldana
Gerente de Cuenta
jhonnatan.laguna@rayco.co
Móvil: 57 3506622087
Fijo: 601 380 8530 Ext: 8529